

Programa de Especialización:
"Educación Ambiental con Énfasis en el Manejo
de Residuos sólidos y de Aguas"



Curso 2
Organización Multisectorial
para la Educación Ambiental



Organización Multisectorial para la Educación Ambiental

Elaborado por: Paloma Roldán Ruiz

Programa de Especialización Modalidad Presencial: Educación ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos y aguas

Curso 2: Organización Multisectorial para la Educación Ambiental

Elaborado por: Ciudad Saludable

Autora: Paloma Roldán Ruiz
Coordinación: Yunuik Tuesta Chávez
Dirección: Manuel Pajuelo Rosales
Asesoría Técnica: Patricia Polo López

Equipo de investigación:
Zoraima Yolanda Tuesta Chávez
Leonie Willenbrink

Lima – Perú 2010



Ciudad Saludable
Av. Ernesto Diez Canseco 442, Of. 1001, Miraflores,
Lima - Perú
Teléfonos: 44466323 – 446638
www.ciudadsaludable.org

Índice

Presentación.....	5
Tema 1	
Gestión Ambiental Participativa.....	6
1. Gestión Ambiental Escolar	6
2. Etapas para la Gestión Ambiental Escolar	7
Tema 2	
Áreas de intervención.....	9
1. Salud Ambiental	9
2. Gestión de Riesgos	10
3. Áreas verdes.....	10
4. Energía	11
Tema 3	
Organización interna para la Gestión Ambiental Escolar	13
1. Comité Ambiental Escolar (CAE)	13
2. Brigada Ecológica	14
3. Club Ambientalista.....	14
4. Comisión permanente de Defensa Civil Escolar	15
5. Comité de Salud.....	15
6. Fiscalía Escolar Ambiental	15
Tema 4	
Organizaciones multisectoriales a nivel nacional y regional	17
1. Importancia del trabajo multisectorial	17
2. Etapas para el trabajo multisectorial.....	17
3. Instituciones públicas nacionales que trabajan en materia ambiental	19
3.1 Ministerio de Educación.....	19
3.2 Ministerio de Salud	19
3.3 Ministerio del Ambiente.....	20
3.4 Ministerio de la Mujer	21
3.5 Ministerio Público.....	22
3.6 Instituto Nacional de Cultura	22
3.7 Instituto Nacional de Defensa Civil	23
3.8 Defensoría del Pueblo.....	23
3.9 Dirección Regional de Educación	24
Tema 5	
Organizaciones Multisectoriales a Nivel Local.....	25
1. Instituciones públicas locales que trabajan en materia ambiental.....	25
3.10 Gobierno Regional	25
3.11 Municipalidades Provinciales	25
3.12 Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL.....	26
3.13 Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente - IMA	27
Bibliografía.....	28
Páginas web consultadas.....	29

Presentación

Ciudad Saludable es una institución sin fines de lucro que viene trabajando iniciativas de educación ambiental con el sector estatal de educación desde hace 7 años. A lo largo de este tiempo hemos consolidado nuestro compromiso con la educación, tanto en la capital del país como al interior de este.

Hemos diseñado el Programa de Formación Continua para Docentes, “Gestión Ambiental de Residuos Sólidos en Instituciones Educativas”, experiencia que ha sido validada en diversos espacios geográficos del Perú y que se realizó en marco del proyecto **“Apoyo a Municipalidades para replicar experiencias exitosas de sistemas integrales y sostenibles de residuos sólidos”**; a fin de contribuir a desarrollar sistemas de manejo integral de residuos sólidos en los municipios de Ancash, así como en las instituciones educativas de la zona.

Bajo la experiencia anterior se diseñó el **Programa de Especialización Modalidad Presencial: “Educación ambiental con énfasis en manejo de residuos sólidos y aguas”**, el cual está dirigido a docentes de instituciones educativas de la Cuenca del Vilcanota a través de un Convenio Marco entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y Ciudad Saludable, y del Convenio Específico entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente.

En esta oportunidad les presentamos el módulo de capacitación “Organización multisectorial para la educación ambiental”, que tiene como objetivo guiar a los/as docentes durante el proceso de formación de organismos internos para el desarrollar y dinamizar la gestión ambiental escolar, así como en el diseño e implementación y evaluación de sus respectivos planes de trabajo. Este módulo busca retratar la importancia de la coordinación multisectorial y presenta algunos pasos que deben tenerse presentes para aprovechar las distintas experiencias que se vienen realizando en el sector estatal, como es el caso de la propuesta que desarrolla el Ministerio de Educación de nuestro país en el marco de la directiva N° 014 – 2007 – DINECA – AEA de Escuelas Seguras, Limpias y Saludables. La misma que establece una serie de requisitos y etapas para la certificación de las instituciones educativas, y que ha sido recogida en cada uno de los módulos que componen el programa que hoy presentamos ante ustedes.

Finalmente, renovamos nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de capacidades al interior del sector público educativo y estamos agradecidos con todos los que han hecho posible que esta publicación llegue a ustedes, Gobierno Regional de Cusco, Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, Universidad Nacional Agraria La Molina, y desde ya con ustedes mismos por el gran cambio que están generando en sus centros educativos y en las mentes y corazones de sus respectivos alumnos/as día a día.



Paloma Roldán Ruiz
Gerente Corporativa de Educación
Grupo Ciudad Saludable

Tema 1

Gestión Ambiental Participativa

La **gestión ambiental** es un proceso continuo de toma de decisiones para la mejora del ambiente que implica **organización, planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y difusión**; que debe llevarse a cabo en todas las instituciones públicas y privadas de nuestra sociedad a fin de prevenir la degradación ambiental y lograr una mejor calidad de vida.

Ello significa que la vigilancia ambiental es una responsabilidad que debe ser compartida por todos/as los/as integrantes de nuestra comunidad y todos los/as representantes del sector estatal y privado como las municipalidades, bancos, constructoras, hoteles, industrias, mercados, los/as líderes/zas de las organizaciones sociales (comedores populares, vasos de leche, etc.), entre otros que la integran.



Fuente: Ciudad Saludable.

El punto de partida de este trabajo en equipo es hacerse la siguiente pregunta: *¿Cómo podemos desarrollarnos saludablemente en el entorno en que vivimos?* Y la respuesta está en la palabra "equilibrio", al igual que la rueda de una carreta uno no puede andar si todas las partes de la misma no se encuentran lisas y uniformes.

Es decir que una sociedad no puede ser mejor si no existe simetría entre los componentes de desarrollo humano, que son el económico, social, educativo, psicológico, político, cultural, espiritual y ambiental. Por eso mismo, el desarrollo de la Gestión Ambiental Escolar (GAE) es una tarea muy importante, pues se trata de la formación, y consecuente construcción, de millones de vidas a través de la escuela. Es en este espacio de aprendizaje donde las personas cultivamos el amor por nuestro entorno para relacionarnos con y en él de manera saludable, y en armonía de todos los componentes antes descritos.

Finalmente, las instituciones educativas forman parte del sistema educativo nacional, que a su vez se articula con el sistema que constituye la sociedad peruana, por ello, al hablar de gestión ambiental en los centros educativos, debemos partir del marco normativo actual representado en políticas educativas y medioambientales. Esta información brinda una valiosa orientación en nuestra práctica diaria, ejercicio que es conocimiento no solo de las ordenanzas de la Municipalidad Provincial de Cusco, o de la Dirección Regional de Educación Cusco a través de resoluciones y directivas, sino también de las acciones que emprenden instituciones como el Gobierno Regional de Cusco por medio de la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

1. Gestión Ambiental Escolar

La gestión ambiental en la Institución Educativa consiste en mejorar tanto nuestra práctica docente como la administración del centro y la calidad de la educación que se imparte a través de esta institución dentro y fuera de las aulas.

Gestión ambiental significa también un gobierno compartido por todos los actores que componen la comunidad educativa, e implica trabajar en equipo de manera participativa, democrática y organizada para generar espacios de diálogo y reflexión que permitan a cada actor ejercer prácticas ambientales acordes a su realidad y enmarcados en los deberes y derechos que cada uno tiene como parte de una sociedad.



Fuente: Ciudad Saludable.

Pero, si bien la escuela forma una comunidad en particular ella se enmarca a su vez en otra más grande compuesta por el entorno inmediato que la rodea (vecinos, organizaciones civiles, etc.) y por ello es una obligación de los/as maestros/as buscar alianzas estratégicas con las instituciones, empresas, organizaciones de la comunidad, a fin de articular un solo mensaje y hacerle frente a los problemas como equipo.

Por ello, esta coordinación multisectorial debe partir desde la elaboración del Diagnóstico Ambiental, donde los/as integrantes del Comité Ambiental Escolar identifican los problemas ambientales en la Institución Educativa y alrededores, para posteriormente, generar alternativas de solución a dichas dificultades con la participación de los demás actores escolares y de la localidad.

Finalmente, podemos concluir que la Gestión Ambiental Escolar posee gran importancia en la vida diaria de nuestras respectivas instituciones educativas debido a tres razones:

1. Contribuye con el desarrollo sostenible de la institución y su entorno gracias a la intervención planificada, articulada y creativa de la comunidad educativa y la sociedad.
2. Favorece a la formación y adquisición de capacidades, conocimientos y habilidades a través de la práctica diaria que dan como resultado nuevas actitudes en pro del cuidado de nuestra comunidad educativa.
3. Promueve la articulación entre la escuela, la familia, la comunidad y gobiernos locales a través de una lógica de transparencia, participación activa y compartida y comunicación permanente.

2. Etapas para la Gestión Ambiental Escolar

<p>1. Elaboración del Diagnóstico Ambiental</p>	<p>A través de una metodología participativa identificamos las principales situaciones de riesgos. Se establecen relaciones de causa – efecto sobre las acciones que vulneran la salud ambiental de la comunidad educativa y las principales conclusiones de este trabajo son plasmadas en el Proyecto Educativo institucional (PEI) a fin de incidir en el Plan Curricular del Centro (PCC) y Plan Anual de Trabajo (PAT).</p>
<p>2. Diseño de propuesta de Gestión Institucional con dimensión ambiental</p>	<p>Con un panorama claro de la situación ambiental en la institución educativa los representantes del centro elaboran un Plan de Trabajo que establece áreas de intervención prioritarias, niveles de responsabilidad de cada integrante de la institución, plazos, estrategias y recursos a emplear durante el año académico. Así mismo, la propuesta que elaboremos establece mecanismos de articulación con organizaciones locales, regionales y nacionales que pueden enriquecer enormemente nuestro trabajo.</p>
<p>3. Ejecución de la propuesta</p>	<p>Una vez que la propuesta es validada por todos los miembros de la institución se da inicio a la puesta en práctica del plan trazado.</p>

	Se constituyen y reconocen mediante resolución directorial, los organismos internos de GAE como Comité Ambiental Escolar, Brigada Ambiental, Club ecológico, Municipio Escolar.
4. Supervisión, monitoreo y evaluación de las acciones planificadas	Durante el diseño de la propuesta se elaboraron los indicadores de medición necesarios para evaluar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo. Es a través de los formatos de monitoreo y evaluación que podremos determinar cuán saludable es nuestra institución y sobre todo debemos recordar que tanto los logros como los desaciertos deben ser comunicados pertinentemente a toda la comunidad.
5. Sistematización de aprendizajes	Este paso solo será posible si: 1. Se ha desarrollado una práctica continua de evaluación y monitoreo. 2. Existe un compromiso de un equipo conformado por representantes de los diferentes estamentos de la institución que lidere la tarea. 3. Si la labor de dicho equipo es validada por el resto de integrantes de la comunidad educativa.

Fuente: PERÚ: País Maravilloso. Guía de Educación Ambiental para Docentes.

Tema 2

Áreas de intervención

La Gestión Ambiental Escolar abarca diferentes áreas en su intervención, sin embargo todas tienen en común el esfuerzo de las comunidades educativas en el diseño de documentos institucionales, la priorización de contenidos transversales y el consecuente desarrollo de las unidades didácticas en los planes de trabajo del centro.

1. Salud Ambiental

Esta área de intervención busca proteger la salud de las personas a través de acciones de prevención sobre los efectos negativos de la contaminación ambiental. Esta manera de actuar se conoce como estilo de vida saludable, se trata de que la búsqueda de una existencia en armonía con la naturaleza que requiere de una actitud autocrítica y responsable a fin de disminuir las consecuencias negativas en el ambiente.

Pero una vida saludable requiere de algunas directrices que no solo se aplican a los individuos sino también a las instituciones, y en nuestro caso particular la aplicamos gestión de las instituciones educativas por medio de rutas de acción en torno a los residuos sólidos y agua. Sin embargo, salud ambiental abarca a su vez otros temas prioritarios como aire, higiene personal, seguridad alimentaria, prevención y tratamiento de enfermedades. Dentro de la institución educativa, el/la Director/a como presidente/a del Consejo Educativo Institucional (CONEI), es el/la principal promotor/a de estilos de vida saludables y reglamenta dicha práctica mediante normas, resoluciones, decretos y directivas que son aplicables a la realidad institucional. Paralelamente, los documentos de gestión institucional como el PEI, PCI o PAT también establecen acciones intersectoriales a desarrollarse conjuntamente con los representantes del sector Salud (posta médica, hospital, etc.) en la localidad.

AIRE



AGUA



RESIDUOS SÓLIDOS



Fuente: Proyectos de Educación Ambiental realizados en el Programa de Formación Continua para Docentes – Lima 2008.

2. Gestión de Riesgos

El desarrollo de esta área busca brindar confianza a todos los miembros de la comunidad educativa, durante el desarrollo diario de sus labores o en caso de presentarse situaciones de alto riesgo como un desastre natural.

Esta área contempla dentro de sí:

1. Construcción, mantenimiento y evaluación de una infraestructura sostenible del centro y
2. Diagnóstico, capacitación y ejecución de planes de prevención de riesgos.

En primer caso se trata de crear un espacio que:

- a) Ofrezca las condiciones necesarias para desarrollar una educación de calidad en un espacio sin presencia de materiales tóxicos;
- b) Permita e invita a experimentar actitudes de responsabilidad ambiental, uso de materiales reciclados, señalización de espacios, etc.

El segundo punto, busca tener una comunidad educativa capaz de:

- a) Identificar los principales problemas de vulnerabilidad ambiental en el tema de riesgos a través de la elaboración diagnóstico participativo;
- b) Tomar decisiones de prevención y mitigación y saber responder en momentos críticos en función al plan de trabajo diseñado.

Al igual que en el área de intervención anterior, las actividades son lideradas por el/la Director/a de la institución educativa, en trabajo conjunto con la Asociación de Padres de Familia (APAFA), el Consejo Educativo Institucional (CONEI), el Comité de Defensa Civil, los Consejos de Red y las instituciones de la localidad (Junta Vecinal). Ellos deben asegurar a toda la comunidad educativa un ambiente adecuado para el desarrollo del aprendizaje y las interrelaciones laborales que en el centro promueve.



Fuente: Manual de la Gestión de riesgos en las I.E., ITDG, 2005.

3. Áreas verdes



Fuente: Ciudad Saludable.

Todas las instituciones educativas tienen la posibilidad de contar con áreas verdes pero no todas tienen las mismas características como tamaño, especies que alberga, tipo de riego y cultivo, etc.

Por eso esta área de intervención contempla la presencia de todos los espacios de área verde de la institución, los cuales se pueden dar al interior de la institución educativa o fuera de ella como un terreno cedido por comunidad circundante. Un ejemplo de lo comentado en las líneas anteriores son las iniciativas de sembrado en macetas y botellas de plástico cuando no se cuenta con espacio en la escuela.

A través de proyectos agrícolas como viveros y huertos, forestales, entre otros, los miembros de la comunidad educativa aprenderán: 1. Desarrollar actividades productivas emprendedoras, 2. Establecer relaciones de causa – efecto entre el cambio climático y la deforestación, 3. Participar en

las tareas de reforestación de los ambientes internos y externos del centro, y 4. Desarrollar empatía ambiental y cultivar el respeto por los demás (flora, fauna y compañeros/as).

4. Energía

Esta área de intervención cuenta con un instrumento de gestión muy importante como es el Plan Ambiental de Ahorro de Energía en aulas, laboratorios y oficinas de la institución educativa.

Paralelamente se promueve el desarrollo de proyectos que busquen aprovechar fuentes de energías renovables como el sol, viento, residuos orgánicos, entre otros presentes en la escuela.



Fuente: Proyectos de Educación Ambiental realizados en el Programa de Formación Continua para Docentes – Lima 2008.



Actividad de aprendizaje N° 01:

Indicaciones:

- Menciona en el cuadro las actividades realizadas y las que consideras deben realizarse en tu Institución Educativa.

Área	Actividades realizadas en tu I.E.	Actividades que se podrían realizar en tu I.E.
Salud ambiental - Agua - Aire - Residuos sólidos		
Gestión de riesgos		
Áreas verdes		
Energía		

Tema 3

Organización interna para la Gestión Ambiental Escolar

1. Comité Ambiental Escolar (CAE)

Es un equipo integral conformado por los representantes de todos los estamentos de la Comunidad Educativa con el objetivo de promover y comprometer a todos los miembros de la institución educativa en la solución de los problemas ambientales de la institución educativa y su entorno.

Está conformado por el/la Director/a, un representante de los alumnos (Regidor de Salud y Ambiente, Alcalde, Brigadier general, etc.), un representante de la plana docente, un representante de los padres de familia y un representante del personal administrativo y personal de servicio.



Fuente: Ciudad Saludable.

Funciones:

Tiene como misión **incorporar el componente ambiental** al Proyecto Educativo Institucional y demás documentos de gestión del centro. Por eso, sus tareas son:

1. Elaborar el **Diagnóstico Ambiental Participativo**, donde se priorizarán los problemas ambientales más importantes del centro.
2. Diseñar el **Plan Anual de Trabajo** del Comité Ambiental Escolar que incluye las sugerencias del diagnóstico, y a su vez deberá ser incluido en el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa a fin de conseguir la colaboración de las Comisiones de Salud, Áreas verdes, Gestión de Riesgos e Infraestructura, entre otras.
3. **Ejecutar el Plan Anual de Trabajo** incentivando la participación de toda la comunidad educativa a través de una gestión compartida de las actividades.
4. **Evaluar y sistematizar** el desarrollo del plan de trabajo conjuntamente con el resto de organizaciones internas responsables de la Gestión Ambiental Escolar.

Comité Ambiental Escolar

Representante(s) de Dirección:

.....
.....

Representante(s) de los/as Alumnos/as:

.....
.....

Representante(s) de los/as Docentes:

.....
.....

Representante(s) del Personal Administrativo y de Servicio:

.....
.....

Representante(s) de los Padres y Madres de Familia:

.....
.....

2. Brigada Ecológica



Fuente: Ciudad Saludable.

Es una organización integrada por los/as alumnos/as de los niveles inicial, primaria y secundaria de la institución educativa.

Está conformada por el/la alcalde/sa del Municipio Escolar, que es a su vez la institución que preside la Brigada Ambiental, el/a Regidor/a Ambiental, un/a estudiante representante de la Brigada de Defensa Civil y demás estudiantes interesados que asumen el rol de brigadistas ambientales en aula.

Si no se llegase a tener instituido el Municipio Escolar, los estudiantes pueden designar a un/a representante que presida la organización y fiscalice las acciones del coordinador, que a su vez será otro/a estudiante en caso la institución educativa

no tenga un/a regidor/a ambiental.

Funciones:

Los/as estudiantes que participan en esta organización tendrán como tareas primordiales:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades del CAE y Club Ambientalista.
2. Fomentar el desarrollo de proyectos de Educación Ambiental en la institución educativa.
3. Vigilar el uso eficiente de los recursos de la institución educativa.



Fuente: Ciudad Saludable.

3. Club Ambientalista

El club ambientalista o también conocido como Eco club es un organismo libremente organizado al interior de la institución educativa con el fin de dialogar y reflexionar acerca de los problemas ambientales del centro y el espacio que lo rodea. En la actualidad existe un Movimiento Latinoamericano de Ecoclubes que se inició hace una década en Argentina.

Está conformado por los/as alumnos/as de los diferentes niveles de la institución educativa y cuentan con el acompañamiento de responsables de la plana docente. También permite que padres de familia o personas de la sociedad civil puedan sumarse a los fines de esta organización.



Fuente: Ciudad Saludable.

Funciones:

Esta organización tiene como objetivos:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa y a la población local sobre la necesidad de ser ciudadanos/as ambientalmente responsables.
2. Socializar todas aquellas actividades que buscan prevenir o mitigar la contaminación ambiental y sus efectos en la salud ambiental.
3. Convivir de manera armónica con el ambiente que los rodea enseñándole a las personas a protegerla.

4. Comisión permanente de Defensa Civil Escolar

Es una organización que trabaja de manera conjunta con el Comité Distrital de Defensa Civil y se encarga de apoyar la Gestión del área de intervención de Riesgo de Desastre.

Está conformado por el/la Director/a del centro educativo, docentes, personal de servicio y administrativo y alumnos/as de los diferentes niveles.

Funciones:

Los/as integrantes de esta organización tienen a su cargo:

1. Elaborar un **Plan de Trabajo** de acuerdo con lo establecido en los documentos institucionales.
2. **Ejecutar** el Plan de Trabajo de manera concertada de modo que los diversos simulacros, para estar preparados en caso de desastres, sean realizados adecuadamente.
3. **Evaluar** el desarrollo de las acciones programadas en el Plan de Trabajo.

5. Comité de Salud

Es un equipo conformado por los distintos actores de la comunidad educativa, tiene por objetivo fortalecer las acciones de promoción de la salud al interior de la institución educativa con el propósito de mejorar la calidad de vida de alumnos, docentes, personal administrativo, personal de limpieza y mantenimiento y padres de familia. Por todo ello, son un organismo interno de gran soporte para el programa "Escuelas Promotoras de Salud" que realizan actualmente el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

Está integrado por el/la Director/a de la institución educativa, docentes y alumnos/as de los diferentes niveles.

Funciones:

Los/as integrantes de esta organización tienen a su cargo:

1. **Diagnosticar** las condiciones del centro educativo.
2. **Capacitar** a los docentes en educación para la salud.
3. Promover acciones de **mejoramiento físico**.
4. Incentivar el trabajo intersectorial entre el centro educativo y el centro de salud.
5. Promover en los centros educativos la incorporación de la promoción de la salud como tema transversal en el Proyecto Educativo Institucional.

6. Fiscalía Escolar Ambiental

Es una junta estudiantil formada por estudiantes de la institución educativa para la defensa de los derechos y deberes de los educandos, su objetivo es vigilar el cumplimiento de la legalidad y el orden en la institución educativa. Este órgano le presta especial importancia al tema del medio ambiente, por lo tanto, se le conoce con el nombre de Fiscalía Especializada en Materia Ambiental.

Cada institución educativa del nivel secundaria cuenta con una Fiscalía Escolar Ambiental, que está conformada por un/a responsable que es Fiscal Provincial Escolar ambiental, un/a Fiscal Adjunto Escolar Ambiental y un/a Secretario/a.

Funciones:

Los/as integrantes de esta organización tienen a su cargo:

1. Prevenir e investigar aquellos hechos que puedan configurar delito en materia ambiental, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo los cometidos por organizaciones criminales.



Actividad de aprendizaje N° 02:

Indicaciones:

- Elabora el perfil del alumno/a que pertenece al Club Ambientalista
- Elabora el perfil del/ docente que pertenece al Comité Ambiental Escolar

Elabora el perfil del alumno/a que pertenece al Club Ambientalista

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Elabora el perfil del/ docente que pertenece al Comité Ambiental Escolar

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Tema 4

Organizaciones multisectoriales a nivel nacional y regional

En los capítulos anteriores hemos aprendido acerca de las áreas de intervención que componen una adecuada Gestión Ambiental en la Institución Educativa y los organismos internos que deben constituirse con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa a fin de construir una institución saludable.

A continuación, trataremos acerca de la importancia de establecer alianzas estratégicas en la Gestión Ambiental, tanto con entidades estatales como privadas del entorno inmediato de la localidad y otras con proyección nacional y/o internacional que desarrollan competencias en temas de salud ambiental, protección de recursos naturales renovables, gestión de riesgos, calidad de las aguas, aire o suelos, entre otros.

1. Importancia del trabajo multisectorial

Cuando nos referimos al término multisectorial tratamos de un enfoque integrado que busca involucrar a todos los actores que componen una comunidad o sociedad a fin de alcanzar un objetivo común, por medio de un trabajo coordinado y en equipo.

Por ello, el trabajo multisectorial para la Gestión Ambiental Escolar busca crear un espacio de participación donde los sectores públicos y privados¹ apuesten por una agenda común que haga viable una Educación para el Desarrollo Sostenible que nos enriquezca a todos/as.

La pregunta clave aquí es *¿Cómo los diferentes sectores de la sociedad podemos coordinar de manera conjunta para solucionar los problemas ambientales prioritarios en nuestra comunidad educativa?* Nosotros proponemos que la respuesta está en la articulación de esfuerzos, la comunicación fluida y la planificación a mediano y largo plazo.

2. Etapas para el trabajo multisectorial

Si bien consideramos que no existe la receta perfecta para desarrollar una agenda compartida entre la institución educativa y el resto de las organizaciones estatales y no gubernamentales, sí creemos importante tener en cuenta las siguientes etapas y sus respectivas características a fin de llevar a cabo un trabajo multisectorial exitoso.

¹ Aquí nos referimos tanto a ministerios, direcciones nacionales, unidades de gestión local, gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales, como a organizaciones de la sociedad civil como los comités de vaso de leche, comedores populares, comités de vigilancia ambiental ciudadana, y empresas privadas a escala pequeña, mediana y grande.

1. Diagnóstico ambiental participativo	Se utiliza el conocimiento obtenido del diagnóstico ambiental que realiza la institución a comienzos de año con la participación de toda la comunidad. A través de este documento se tiene claridad sobre los principales problemas de la institución y sus alrededores, y se establecen las áreas de intervención que son prioritarias para el año escolar.
2. Formación de equipo de trabajo	Se debe identificar al personal de la institución y padres de familia que reúnan las características necesarias para coordinar con representantes de otras instituciones, que cuenten con capacidad de convocatoria y liderazgo, y que sean altamente responsables.
3. Mapeo de instituciones	Una vez que la propuesta sea validada por todos los miembros de la institución se da inicio a la puesta en práctica del plan trazado. Se constituyen y reconocen mediante resolución directoral, los organismos internos de GAE como Comité Ambiental Escolar, Brigada Ambiental, Club Ecológico, Municipio Escolar. Así mismo, se reconoce a todas las instituciones vinculadas directa e indirectamente con la institución educativa y el tema a desarrollar.
4. Convocatoria multisectorial	Una vez que hemos identificado las organizaciones de la zona debemos acercarnos para invitarlas a una reunión de presentación y trabajo donde todos podamos compartir nuestra misión y visión institucional y desarrollar un diagnóstico ambiental compartido.
5. Conformación del Comité ambiental multisectorial	Con los problemas priorizados previamente se definen comisiones de trabajo y apoyo. Cada comisión certifica y respalda, mediante documento formal escrito, a sus representantes en el comité y prioriza el futuro plan de trabajo por comisiones.
6. Diseño del plan de trabajo	En base al diagnóstico se construyen objetivos y se diseñan metas, indicadores y estrategias para el trabajo por comisiones. Este plan es conocido por todos los participantes y sus respectivas organizaciones a fin de asegurar que este plan anual sea priorizado por cada institución que participa.
7. Ejecución de la propuesta	Cada integrante del comité y de la institución educativa apoya permanentemente las labores desde su función y deberes asumidos previamente. En el caso de la institución educativa esta función es prioritariamente formadora.
8. Monitoreo y evaluación	Dentro del mismo comité se establecen indicadores de evaluación que permiten evaluar el progreso mensual de las propuestas en ejecución. A través de monitoreo y visitas rotativas se establece la participación obligatoria de los miembros del comité en la evaluación a fin de desarrollar un sentido de la autocrítica y potenciar el trabajo en equipo en el monitoreo de las actividades.
9. Sistematización	Es un proceso que se realiza como una etapa de cierre de la iniciativa y requiere de los informes semanales, mensuales y trimestrales del comité a fin de tener una mirada cronológica clara y recoger la información real de la propuesta.

Fuente: Ciudad Saludable.

3. Instituciones públicas nacionales que trabajan en materia ambiental

Sabemos que en nuestro país existen distintas instancias gubernamentales que se encargan de velar por el cumplimiento de la normativa legal. A continuación les presentamos brevemente sobre algunas instituciones que desarrollan iniciativas ligadas al trabajo ambiental y en quienes pueden encontrar valiosos aliados y fuentes de conocimiento.

3.1 Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación, es el órgano rector del sector Educación, tiene por misión estratégica promover el desarrollo integral de las personas, de manera individual y colectiva.

Cumpliendo con sus funciones el Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio del Ambiente, entre otras instituciones públicas y privadas y de la sociedad civil han elaborado la Política Nacional de Educación Ambiental, que desde el 2008 se encuentra en consulta pública y tiene por objetivo general desarrollar la educación ambiental en el Perú, constituida sobre una comprensión integrada y sistémica del ambiente, generando una conciencia social y una ciudadanía ambiental responsable, crítica y proactiva que permita consolidar y fortalecer los procesos participativos orientados al desarrollo sostenible del país en el marco de la política nacional ambiental.

Sabías que...

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Comunitaria y Ambiental *promueve, reconoce y valora los aprendizajes que se logran en las organizaciones de la sociedad civil, así como norma y coordina la educación ambiental para el desarrollo sostenible, la conservación, el aprovechamiento de los ecosistemas y la gestión de riesgos y prevención de desastres.*

Para mayores informaciones pueden acudir al Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación correspondiente y coordinar con el/la Especialista de Educación Ambiental para informarse de las actividades, programas o proyectos que desarrollan en alianza con instituciones de la Sociedad Civil como las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, entre otras.

Puedes encontrar más información en: <http://www.minedu.gob.pe/>

3.2 Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud es el ente rector del Sistema Nacional de Salud, y tiene por finalidad mejorar la situación de salud y el nivel de vida de la población. Dentro de sus competencias se establece la salud del individuo, la familia y la comunidad, además de la salud del medio ambiente y la salud ocupacional.

Sabías que...

El Ministerio de Salud, a través de la Oficina de Promoción de la Salud, desarrolla el programa de Promoción de la Salud en las Instituciones Educativas, con el objetivo de *contribuir al desarrollo humano integral de los estudiantes y de la comunidad educativa mediante el fortalecimiento de acciones de promoción de la salud.*

Puedes encontrar más información en: <http://www.minsa.gob.pe/dgps/index.html>

El Ministerio de Salud dentro de sus líneas de acción interviene en las instituciones educativas de la siguiente manera:

Líneas de acción	Descripción	Ejes temáticos
Promoción de comportamientos saludables	Desarrollar y fortalecer conocimientos, actitudes, valores, habilidades y competencias de los alumnos, para mejorar y conservar su propia salud, la de su familia y su comunidad.	Algunos de los ejes temáticos que desarrolla son: <ul style="list-style-type: none"> - Higiene y ambiente - Alimentación y nutrición - Salud sexual y reproductiva - Seguridad vial y cultura de tránsito - Promoción de la salud mental - Buen trato y cultura de paz
Desarrollo de entorno saludable	Considera la estructura física de la escuela y las relaciones interpersonales y de comunicación que se producen entre los miembros de la comunidad educativa.	El Plan de Mejoramiento Físico considera algunos ejes temáticos como: <ul style="list-style-type: none"> - Agua segura. - Kioscos saludables. - Habilidades para la vida como comunicación asertiva. - Manejo de conflictos. - Manejo de estrés para los docentes y padres de familia. Esta línea de acción también considera la Implementación de botiquines en el aula.
Trabajo intersectorial	Busca la articulación y organización del establecimiento de salud con la institución educativa.	Los establecidos entre el personal de Promoción de la Salud con los miembros del Consejo Educativo Institucional.
Políticas saludables	Difunde el conocimiento de las principales necesidades que favorecen la salud y la vida.	Como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Ambientes escolares libres del tabaco. - Normas de convivencia en una cultura de paz y buen trato. - Alimentación saludable.

Tomado de: http://bvs.minsa.gob.pe/archivos/PROMOCION/121_PROMINSEDU.pdf
Promoción de comportamientos saludables.

3.3 Ministerio del Ambiente

El Ministerio del Ambiente tiene por objetivo la conservación del ambiente, por ello gestiona el manejo sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio al cual pertenece.

Entre uno de sus objetivos, el Ministerio del Ambiente promueve la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible, dentro de las cuales las Instituciones Educativas están involucradas y son consideradas un actor fundamental.

Así mismo, bajo su competencia coordina con los sectores, entidades públicas, privadas y la sociedad civil para la implementación de acciones de promoción y fortalecimiento de la educación y cultura ambiental, y fomenta la participación ciudadana.

Sabías que...

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente, y está encargado de *la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia*

ambiental. Entre sus funciones está dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental, y el régimen de incentivos previsto en la Ley 28611, Ley General del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento las actividades que le corresponden por ley.

Puedes encontrar más información acerca de los Organismos adscritos al MINAM en: http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=14&Itemid=8

Sabías que...

El Ministerio de Ambiente a través de la Dirección General de Ciudadanía, Educación y Cultura impulsa el programa de Ecoeficiencia que tiene por objetivo *fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, papel, agua y recursos logísticos que genere un ahorro importante al Estado, ya que está dirigido a Instituciones públicas como escuela y municipios, además de propiciar en los trabajadores que son los principales consumidores de estos servicios, el uso ambientalmente responsable a fin lograr el menor impacto en el ambiente. La necesidad de generar este ahorro se basa en las metas de disminución del gasto corriente, en los ajustes presupuestales y en la mejora del manejo de la inversión pública en temas estratégicos.*

Puedes encontrar más información en: http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=593

3.4 Ministerio de la Mujer

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social diseña, propone y ejecuta la política de desarrollo social y humano promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer, la niñez, la tercera edad y las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema, discriminadas y excluidas.

El Ministerio de Salud desarrolla:

Programa	Descripción	Relación con la escuela
Programa Integral de Nutrición	<p>Es un programa preventivo promocional, cuyo principal objetivo es contribuir a prevenir la malnutrición en niños y niñas hasta los 12 años de edad priorizando a los menores de 3 años en situación de vulnerabilidad nutricional y mejorando su calidad de vida.</p> <p>Para ello, desarrolla el componente educativo con el objetivo de generar cambios de prácticas y comportamiento en el ciudadano, protección y desarrollo infantil.</p>	<p>El componente educativo del programa tiene entre sus públicos objetivos a los docentes, representantes de las Asociaciones de Padres de Familias, entre otros, con quienes, en el marco del Sub Programa Escolar y Preescolar, contribuyen a prevenir la anemia, propician la asistencia escolar, promueven conductas saludables en niños, niñas, padres, madres y docentes, y contribuyen a mantener un estado nutricional adecuado en los/as niños/as de edad pre escolar y escolar.</p>

<p>Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF</p>	<p>Son locales del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF y/o cedidos en uso, que se encuentran ubicados en zonas urbano-marginales y rurales, donde brindan servicios en beneficio de la población en situación de pobreza y riesgo social.</p>	<p>Entre los componentes que desarrollan se encuentra el servicio de promoción al adolescente propiciando una adecuada utilización de su tiempo libre.</p>
---	--	--

Sabías que...

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ejecuta programas relacionados con el quehacer de la escuela.

Puedes encontrar más información en: <http://www.mimdes.gob.pe/>

3.5 Ministerio Público

Es el organismo constitucional que tiene por misión defender la legalidad y los Derechos Humanos de todos/as los/as peruanos/as y los intereses públicos.

Sabías que...

Desde junio del 2008, el Ministerio Público a través de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, impulsa un proyecto piloto de Fiscales Ambientales Escolares que previene e investiga delitos contra el Ambiente con la participación de escolares de nivel secundaria.

Puedes encontrar más información en: http://www.mpfm.gob.pe/fiscales_escolares/index.php

3.6 Instituto Nacional de Cultura

Es el organismo público con sede en las diferentes regiones del Perú que tiene por finalidad afirmar la identidad nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales de la Nación para contribuir al desarrollo nacional con la participación activa de la comunidad y los sectores público y privado.

Sabías que...

El Instituto Nacional de Cultura (INC) depende del Ministerio de Educación y desde junio del 2008 desarrolla "INC Educa", programa que busca dar a conocer los bienes culturales arqueológicos e históricos del país así como sensibilizar sobre defensa, protección y conservación del patrimonio cultural. Esta iniciativa se trabaja actualmente en 400 instituciones educativas en todo nuestro país.

Puedes encontrar más información en: <http://www.inc.gob.pe/inst1.shtml/>

3.7 Instituto Nacional de Defensa Civil

Es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil, que tiene por objetivo evitar o mitigar la pérdida de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o tecnológicos en cualquier ámbito del territorio nacional, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible del Perú.

Sabías que...

El Instituto Nacional de Defensa Civil a través de la Dirección Nacional de Educación y Capacitación desarrolla el *"Programa aprendiendo a prevenir"* dirigido a las Instituciones Educativas a nivel Nacional, con el objetivo de *promover el fortalecimiento de una cultura de prevención, de las emergencias y desastres de origen natural y/o tecnológico, desde los contenidos transversales, capacidades, contenidos de aprendizaje, valores y actitudes.*

Para mayor información puedes consultar con el/la Especialista en Currículo del Área de Gestión Institucional de la Unidad de tu localidad.

Así mismo, para la Implementación del Plan de Gestión de Riesgos de tu Institución Educativa debes gestionar en las oficinas de Defensa Civil de la Municipalidad la inspección técnica de tu escuela, para la señalización e implementación de los sistemas básicos de seguridad.

Puedes encontrar más información en <http://www.indeci.gob.pe/>

3.8 Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es un órgano constitucional autónomo, que tiene por misión proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración pública y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

Sabías que...

La Defensoría del Pueblo a través de la Adjuntilla del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas se encarga de proteger los derechos de los ciudadanos a acceder a servicios públicos de calidad con tarifas justas, mediante la supervisión de la prestación de los servicios públicos de agua y alcantarillado, electricidad, telefonía y transporte público, así como los derechos de los ciudadanos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, mediante la supervisión del cumplimiento de los deberes de la administración estatal

Puedes encontrar más información en: <http://www.defensoria.gob.pe/adjuntia-serv-publicos.php>

3.9 Dirección Regional de Educación

Es la principal instancia de gestión educativa regional, que desarrolla sus acciones en base a los principios y orientaciones del Ministerio de Educación. Sus funciones se centran en la definición de las políticas, acciones y estrategias de orden pedagógico, promoviendo la participación de la sociedad civil en la gestión educativa.

Sabías que...

La Dirección Regional del Cusco, a través del Consejo Participativo Regional – COPARE, coordina la elaboración del Proyecto Educativo Regional (PER), que consiste en la propuesta educativa regional en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional (PEN), con la participación de la sociedad civil y las autoridades del Gobierno Regional.

Uno de los principios orientadores del PER Cusco se basa en la Ecología y Desarrollo Sostenible, Sociedad Ecológica y Protección del Medio Ambiente, en el que se busca impulsar, desde la educación, la preservación de los recursos de la región para lograr un desarrollo sostenible.

Tema 5

Organizaciones Multisectoriales a Nivel Local

1. Instituciones públicas locales que trabajan en materia ambiental

Así como a nivel nacional existen instancias gubernamentales que se encargan de fomentar el manejo ambiental y desarrollo sostenible, a nivel local existen instituciones que también desarrollan iniciativas en materia ambiental. A continuación les presentamos brevemente algunas de ellas.

3.10 Gobierno Regional

Los Gobiernos Regionales participan en la Gestión Ambiental basados en sus leyes correspondientes, y en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales y sectoriales. Es tarea de los Gobiernos Regionales implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y el Ministerio del Ambiente, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales en el Gobierno Regional.

Sabías que...

La Comisión Ambiental Regional es la instancia de carácter multisectorial y territorial, encargada de coordinar y concertar la política ambiental regional, promover el diálogo entre los diversos sectores público y privado para facilitar la gestión ambiental regional.

El Ministerio del Ambiente aprueba la creación de la Comisión Ambiental Regional, su ámbito, funciones y composición.

La Comisión Ambiental Regional del Cusco ha implementado el Plan de Acción Ambiental asumido por el Gobierno Regional, a través de tres frentes estratégicos establecidos por el Ministerio del Ambiente, enmarcado en la Política Ambiental Nacional.

Estos frentes son:

- **Frente Verde.-** Utilización sostenible de los Recursos Naturales
- **Frente Marrón.-** Fomento de la Calidad Ambiental.
- **Frente Azul.-** Generación de conciencia, educación y cultura ambiental en la sociedad.

En ese sentido, el Gobierno Regional del Cusco otorga reconocimiento público de gestión ambiental a las instituciones que trabajan en estos frentes.

3.11 Municipalidades Provinciales

Los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre la base de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales.

Los Gobiernos Locales implementan el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales como la **Sub Gerencia de Medio Ambiente** y la **Sub Gerencia de Educación, Salud y Deporte**.

Sabías que...

Las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de diálogo, concertación y coordinación de la política ambiental local que reúne a los principales actores públicos, privados y sociedad civil. Son creadas y/o reconocidas formalmente por la Municipalidad de su jurisdicción.

Así mismo, articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el Ministerio del Ambiente.

La creación, ámbito, funciones y composición de la Comisión Ambiental Municipal es aprobada mediante ordenanza municipal, tal como, cuentan las Municipalidades de las provincias Canchis, Quispicanchis, Cusco, Calca y Urubamba.

3.12 Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL

La Ugel es una instancia descentralizada del Ministerio de Educación encargada de promover el desarrollo educativo local.

Sabías que...

El Consejo Participativo Local - COPALE es la instancia participativa encargada de la formulación de los Proyectos Educativos Locales (PEL) por cada UGEL.

EL PEL es un instrumento de gestión que permite mejorar la cobertura y calidad educativa en cada localidad.

En la región del Cusco, algunas provincias cuentan con su respectivo PEL, en el que establecen como uno de sus principios orientadores el manejo ambiental y desarrollo sostenible, entre ellas que se pudo tener acceso a información están:

➤ *El Proyecto Educativo Local de la Provincia de Calca*, tiene como principios orientadores: Interculturalidad, Democracia y ciudadanía, Participación, Equidad y justicia, Investigación, Ecología, Desarrollo sostenible y sociedad ecológica, y Turismo ecológico.

➤ *El Proyecto Educativo Local de la Provincia de Urubamba*, tiene como principios orientadores: Equidad y bienestar, Interculturalidad, Investigación y Cultura Emprendedora, Democracia, Ciudadanía y Paz, y Ecología y Desarrollo Ambiental.

Uno de los ejes estratégicos del PEL Urubamba es la **Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible**, a través del cual se busca promover la participación de la sociedad para que asuma la responsabilidad de la problemática medioambiental y el desarrollo sostenible de recursos naturales. Además busca generar una cultura medioambiental mediante la cual, desde el sector educación, se puedan establecer programas de educación participativa con la sociedad, valorando los conocimientos ancestrales de la localidad.

3.13 Instituto de Manejo del Agua y Medio Ambiente - IMA

El IMA es un organismo creado como proyecto especial del Gobierno Regional del Cusco, con la finalidad de promover la gestión ambiental regional y la gestión integral de los recursos hídricos, como bases para un desarrollo sostenible de la Región Cusco, dentro del enfoque de gestión ambiental de cuencas.

Sabías que...

Unos de los ejes de trabajo de IMA es la Educación Ambiental, que se orienta a sensibilizar y generar conciencia en la población en relación al cuidado y conservación del ambiente y los recursos naturales, particularmente del agua.

Como parte del proyecto de educación ambiental del IMA, en el 2009 se realizó "I Festival de la Canción Ecológica", en el que participaron distintas instituciones educativas, todas del ámbito de la cuenca del Río Vilcanota, entre ellas, de las provincias Canchis, Quispicanchis, Cusco, Calca y Urubamba.

Bibliografía

- BANDENAY, Liliana; CASTRO, Paula; GÓNZALES, Yolanda; INAMI, Flor; RUIZ, Kenji; VIALE, Lorena; Escuela Itinerante de Educación Ambiental, Carpeta del Alumno, Ed. Termil. Lima.
- BRACK EGG, Antonio y SAURI BENITES, Héctor. Perú: un país maravilloso. Guía de Educación Ambiental para Docentes, MINEDU Perú, Banco Central de Reserva, Embajada de Finlandia y Ciudad Saludable. 2008, Lima - Perú.
- CHUMPITAZ PANTA, Jorge. Guía de Educación Ambiental, Editorial Impreso & Diseños S.A.C., Lima - 2005.
- CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE, Geo Juvenil Perú. Ed. Índice Publicidad. Lima - 2002.
- CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE, Guía de Educación Ambiental para Primaria.
- SOLUCIONES PRÁCTICAS ITDG, Manual de Gestión de Riesgo en la Instituciones educativas, 2005.
- ZEGARRA, Aurora y CHUMPITAZ, Jorge. Guía Instructiva de la Campaña Nacional "Escuelas Limpias y Saludables", 2005 al 2014. Editorial FESA TRADING S.R.L., Lima 2005.

Páginas web consultadas

- <http://www.inrena.gob.pe/escolares/index.htm>
- http://www.pronaa.gob.pe/pagina_web/programas_sociales.htm
- http://www.pronaa.gob.pe/pagina_web/componente_educativo.htm
- http://www.inabif.gob.pe/portal/02_lineas/cedif/cedif.htm
- http://www.mpfm.gob.pe/fiscales_escolares/presentacion.php
- <http://www.defensoria.gob.pe/>
- http://bvs.minsa.gob.pe/archivos/PROMOCION/121_PROMINSEDU.pdf. Promoción de comportamientos saludables
- http://www.minam.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&catid=1:noticias&id=53:aprueban-reglamento-de-organizacion-y-funciones-del-minam&Itemid=21
- <http://sinia.minam.gob.pe/index.php?idElementoInformacion=18>. Indicadores Ambientales Cusco. CONAM, 2005.
- <http://www.regioncusco.gob.pe/portal/contenido.php?id=50>.
- http://www.drecusco.gob.pe/images/publicaciones/PER_Cusco.pdf
- <http://www.drecusco.gob.pe/images/publicaciones/peI CALCA.pdf>
- <http://www.ima.org.pe/ima.php>